



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
CRA. 52 # 42 – 73 (OF. 309) MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 2007-459-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

AUTO

Se procede a resolver por el juzgado los diferentes correos enviados al despacho. En orden a lo cual se reconoce personería jurídica al estudiante de consultorio jurídico de la UDEA, NICOLAS FERNANDO MOLINA A, Para que continúe con la representación de la parte demandante. ESTRELLA FRANCO MONTROYA, identificada con c.c. 25.246.637. Acorde a lo preceptuado en el Dcto 196/71.,

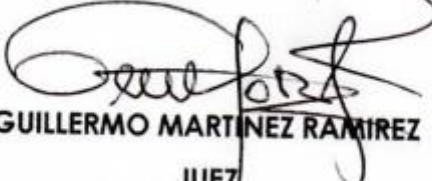
Expídase por el despacho consolidado de títulos. Cúmplase con lo ordenado por el despacho en auto de fecha-20 de febrero del 2020.

Se tendrán como correos actuales de parte actora: estrellafrancom@gmail.com

Con teléfono: 3017727110.

Correo del estudiante reconocido: nfernando.molina@udea.edu.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

DLL